

REGLAMENTO (CEE) N° 2081/92 DEL CONSEJO
SOLICITUD DE REGISTRO: artículo 5 (), artículo 17 (X)

DOP (X) IGP ()
N° nacional del expediente: 30/94

1. Servicio competente del Estado miembro

Nombre: IMAIAA - LISBOA - PORTUGAL
Teléfono: 3876262 Fax: 3876635

2. Agrupación solicitante:

a) Nombre: ASSOCIAÇÃO DOS PRODUTORES DE CASTANHA DO CONCELHO DE BRAGANÇA
b) Dirección: Parada
5315 Santa Comba de Roças

c) Composición: Productor/transformador (X) otros ()

3. Nombre del producto: CASTANHA DA TERRA FRIA

4. Tipo de producto: Castañas

5. Descripción del pliego de condiciones:

(resumen de las condiciones del apartado 2 del artículo 4)

- a) Nombre: Castanha da Terra Fria.
- b) Descripción: Castañas procedentes de las plantaciones regionales de castaño europeo (Castanea sativa Mill.) existentes en Trás-os-Montes.
- c) Zona geográfica: Circunscrita a los términos municipales de Alfândega da Fé, Bragança, Chaves, Macedo de Cavaleiros, Mirandela, Valpaços, Vimioso y Vinhais.
- d) Antecedentes: El castaño ya era conocido y explotado antes de los romanos como fuente de alimentación humana. Además de este importante uso, la castaña de calidad inferior servía de alimento a los animales y, especialmente, al cerdo, que gracias a ella presentaba unas cualidades organolépticas extraordinarias.
- e) Método de obtención: El producto se obtiene de plantaciones regionales de castaño europeo de las variedades Longal, Judia, Côta, Amarelal, Lamela, Aveleira, Boa Ventura, Trigueira, Martainha y Negral, que crecen en suelos de composición ácida y pizarrea.
- f) Vínculo: La región productora está constituida por zonas de montaña cuya altitud contribuye a las condiciones atlántico-montañas-subatlánticas del clima, el cual confiere a las castañas unas características de calidad particulares.
- g) Estructura de control: Nombre: TRADIÇÃO E QUALIDADE - ASSOCIAÇÃO INTERPROFISSIONAL PARA OS PRODUTOS AGRO-ALIMENTARES DE TRÁS-OS-MONTES
Dirección:
Rua de S. Cosme, 13
5370 Mirandela
- h) Etiquetado:
CASTANHA DA TERRA FRIA - Denominação de Origem..
- i) Requisitos nacionales:

ESPACIO RESERVADO PARA LA COMISIÓN

N° CEE: VI B14/PO/238/94.1.24

Fecha de recepción del expediente completo: 7/3/95